



AVISO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, INFORMA TODOS LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, QUE MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO No. 281 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCO, SE ADMITIO ACCION POPULAR INSTAURADA, POR **PROCURADOR 186 JUDICIAL I ADMINISTRATIVO DE QUIBDO CONTRA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, RADICADA BAJO EL NUMERO 27001 23 31 000 2016 00121 00**, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS Y A QUE SU PRESTACION SEA EFICIENTE Y OPORTUNA, AL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN CONDICIONES DE CALIDAD Y EFICIENCIA Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA. INFÓRMESELES A TODOS LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, EN DOS (2) RADIODIFUSORAS LOCALES Y EN DOS (2) PERIODICOS DE CIRCULACION EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIBDO, PARA QUE EN TERMINO DE DIEZ (10) DIAS INTERVENGAN POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998. **FIJADO HOY, 12 DE DICIEMBRE 2016, A LAS 7:30 A.M.**

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General